I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 2238

CONCÓN, 01 JUL 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución N°85 de fecha 17/06/2024, funcionaria Camila Valdebenito Figueroa.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°745 de fecha 27/06/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

D E C R E T O:

1. **RATIFÍQUESE,** cometido de la Prestadora de Servicio **CAMILA VALDEBENITO FIGUEROA Run** [redacted] para viaje por el día, "Promoción Turística Sky Costanera, Región Metropolitana" (ida y vuelta)", el 11 de junio del año 2024, a la comuna Santiago.

2. **PÁGUESE,** por concepto de viatico, el siguiente cometido como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: HONORARIOS **RUT:** [redacted]

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
LANZAMIENTO DE TEMPORADA DE VACACIONES DE INVIERNO ORG. POR LA CORP. REG. DE TURISMO Y SERNATUR EN SKY COSTANERA	11/06/2024	SANTIAGO	40%	$ 24,486

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL $24.486.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

3. **IMPÚTESE,** el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-04-004-001-000 denominada "Prest. De S. Comunitarios Fdos.Propios".

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/PVFMRVG/cvg
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONA
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado